

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5977** BILBAO.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, Bizkaia, Anuncia:

1º. Que en el procedimiento concursal número 364/08 referente al deudor "Fidmedia Europa Sociedad Limitada", "Dixboxes San Sociedad Limitada", "Recycling Bizkaia Sociedad Limitada", "Bilbopack Sociedad Limitada", "Gainsboro Sociedad Limitada", "Kigor Truck Sociedad Limitada", "Supermekatuak Bohe Sociedad Limitada", "Venablum Sociedad Limitada" y "Mensasan Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo 1º del título 4 de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2º. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Correo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo mercantil.

3º. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4º. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao, 30 de enero de 2009.- El Secreario Judicial.

ID: A090011244-1